

5072

21038

ES

106394

OK

Quito, 7 de febrero 2017

Señora  
Lucia Oderay Barriga Cordero  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante Junta General de Accionistas de la COMPañÍA DE TURISMO ECUATORIAL CODETUREC S.A., constituida con fecha 8 de Enero de 2016, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 19 de Enero de 2016, en la notaria Décimo Séptima de la Dra. Rocío García Costales; Junta celebrada el día de hoy, usted ha sido designada para desempeñar el cargo de Presidente de la compañía, el mismo que lo desempeñará por el periodo estatuario de 3 años.

215

Independientemente de la finalización del periodo para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazado.

De acuerdo con los estatutos sociales, a usted corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por subrogación. Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la compañía.

En nombre de la Compañía me complace darle a conocer esta merecida designación.

Atentamente,

Miguel Fernando Game Barriga  
GERENTE GENERAL CODETUREC S.A.

**Aceptación:** Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la COMPañÍA DE TURISMO ECUATORIAL CODETUREC S.A.

Quito, 8 de febrero 2017

Lucia Oderay Barriga Cordero  
C.C. 1700754169  
Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 21038



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	16072
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	11/04/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	5020
<b>REGISTROS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMPAÑÍA DE TURISMO ECUATORIAL CODETUREC S.A.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:</b>	BARRIGA CORDERO LUCIA ODERAY
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	1700754169
<b>CARGO:</b>	PRESIDENTE
<b>PERIODO(Años):</b>	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM#. 215 DEL 19/01/2016 NOT. 17 DEL 08/01/2016.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

